



Interlocutorio	1712
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00011 00
Proceso	Verbal-Responsabilidad civil
Demandante (s)	Mario Hernando Escobar Cano y otros
Demandado (s)	Javier Darío Velásquez Jaramillo
Asunto	Incorpora

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Del memorial de fecha 03 de noviembre de 2022 allegado a este despacho el día 08 siguiente por el apoderado demandado, se incorporará sin tramite, toda vez que el presente proceso se terminó el 04 de noviembre de 2022 por desistimiento de la totalidad de pretensiones, tal y como quedo establecido en el acta respectiva-51 ACTA AUDIENCIA DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES04Nov-.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ